
Quincuagésima quinta reunión ordinaria

Comisión Plenaria

Acta de la segunda sesión

celebrada en el Austria Center, Viena, el miércoles 21 de septiembre de 2011, a las 10.20 horas

Presidenta: Sra. YPARRAGUIRRE (Filipinas)

Índice

Punto del orden del día ¹		Párrafos
17	Fortalecimiento de las actividades del Organismo relacionadas con la ciencia, la tecnología y las aplicaciones nucleares (<i>reanudación</i>)	1 a 16
15	Seguridad física nuclear, incluidas las medidas de protección contra el terrorismo nuclear y radiológico	17 a 50
22	Enmienda del artículo VI del Estatuto	51 a 53
23	Elecciones de miembros del Comité de Pensiones del Personal del Organismo	54 a 56
24	Cuestiones de personal	57 a 68
	a) Personal de la Secretaría del Organismo	

¹ GC(55)/COM.5/1.

Abreviaturas utilizadas en la presente acta:

OMS	Organización Mundial de la Salud
PACT	Programa de acción para la terapia contra el cáncer

17. Fortalecimiento de las actividades del Organismo relacionadas con la ciencia, la tecnología y las aplicaciones nucleares (reanudación) (GC(55)/COM.5/L.9 y L.10)

1. La PRESIDENTA invita a la Comisión a examinar el documento GC(55)/COM.5/L.9, que contiene un proyecto de resolución titulado “Programa de acción para la terapia contra el cáncer”.
2. La representante de FILIPINAS presenta el proyecto de resolución en nombre del Grupo de los 77 y China y dice que el cáncer plantea una amenaza permanente, especialmente en países de ingresos bajos y medianos. No obstante, el PACT ayuda a esos países a crear capacidades para la lucha contra el cáncer.
3. El proyecto de resolución refleja las iniciativas relacionadas con el control del cáncer llevadas a cabo desde la aprobación de la resolución GC(53)/RES/13.A.2 en 2009.
4. La representante de Filipinas señala especialmente el párrafo e), en el que se menciona la resolución 64/265 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, titulada “Prevención y control de las enfermedades no transmisibles”, y la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la materia, celebrada los días 19 y 20 de septiembre de 2011, así como el párrafo 4, en el que se exhorta a la Secretaría a realizar un seguimiento del resultado y las recomendaciones de la reunión de alto nivel.
5. La representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dice que, aunque no cabe duda de la necesidad existente de recursos adicionales en apoyo del PACT, es importante reconocer los cuantiosos recursos extrapresupuestarios que ya aportan los Estados Miembros. Propone incluir el texto “acoge con satisfacción los importantes recursos extrapresupuestarios suministrados hasta la fecha” antes de “y alienta” en el párrafo 8 y también antes de “observa que 84 Estados Miembros” en el párrafo 10.
6. El representante del CANADÁ apoya esa propuesta y sugiere insertar “y en especie” después de “extrapresupuestarios” en la frase propuesta por la representante de los Estados Unidos de América.
7. El JEFE DE LA OFICINA DEL PACT, en respuesta a una pregunta planteada por el representante del CANADÁ sobre el párrafo g), dice que la Secretaría hace todo lo posible por coordinar y racionalizar las actividades relacionadas con el control del cáncer que se están realizando en el marco del Organismo y por intensificar la cooperación entre los departamentos competentes y entre el Organismo y organizaciones como la OMS.
8. La representante de FILIPINAS, en referencia a las propuestas planteadas por los representantes de los Estados Unidos de América y el Canadá, dice que en el párrafo 18 del proyecto de resolución ya se expresa agradecimiento por las contribuciones realizadas en el pasado en apoyo del PACT. Sin embargo, su delegación no tiene objeción a la enmienda propuesta de los párrafos 8 y 10.
9. El representante del CANADÁ propone sustituir, en el párrafo g), “Tomando nota” por “Acogiendo con satisfacción” y “la política del Organismo” por “la política de la Secretaría”.
10. La representante de FILIPINAS apoya la propuesta.
11. La PRESIDENTA entiende que la Comisión desea recomendar a la Conferencia General que apruebe el proyecto de resolución contenido en el documento GC(55)/COM.5/L.9, modificando el

párrafo g) para que rece “Acogiendo con satisfacción la política de la Secretaría...” e insertando “acoge con satisfacción los importantes recursos extrapresupuestarios y en especie suministrados hasta la fecha” antes de “y alienta” en el párrafo 8 y antes de “observa que 84 Estados Miembros” en el párrafo 10.

12. Así queda acordado.

13. La PRESIDENTA invita a la Comisión a examinar el documento GC(55)/COM.5/L.10, que contiene un proyecto de resolución titulado “Plan para producir agua potable en forma económica utilizando reactores nucleares de pequeña y mediana potencia”.

14. El representante de MARRUECOS, presentando el proyecto de resolución en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que está basado en la resolución GC(53)/RES/13.A.4 aprobada en 2009, pero que refleja los acontecimientos de los dos últimos años.

15. La PRESIDENTA, observando que ningún miembro de la Comisión desea hacer uso de la palabra, supone que esta desea recomendar a la Conferencia General que apruebe el proyecto de resolución que figura en el documento GC(55)/COM.5/L.10.

16. Así queda acordado.

15. Seguridad física nuclear, incluidas las medidas de protección contra el terrorismo nuclear y radiológico (GC(55)/COM.5/L.11)

17. La PRESIDENTA invita a la Comisión a examinar el documento GC(55)/COM.5/L.11, que contiene un proyecto de resolución titulado “Seguridad física nuclear”.

18. El representante de ALEMANIA presenta el proyecto de resolución y dice que se ha preparado a la luz de amplias consultas y está basado en la resolución GC(54)/RES/8, aprobada en 2010.

19. El representante de AUSTRALIA propone enmendar el párrafo j) para que rece “Recordando que la resolución 65/62 de la Asamblea General de las Naciones Unidas indica que es urgente hacer progresos...”.

20. El representante de ALEMANIA acoge con agrado la propuesta del representante de Australia.

21. El DIRECTOR DE LA OFICINA DE SEGURIDAD FÍSICA NUCLEAR — respondiendo a observaciones realizadas por los representantes de AUSTRALIA, ALEMANIA, la INDIA, SUECIA, los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y el CANADÁ acerca de la frase “toma conocimiento de que está previsto que el documento NSS 13 se publique como documento INFCIRC/225/Rev.5” del párrafo 7 — dice que, a petición de algunos Estados Miembros, las recomendaciones que figuran en el documento NSS 13, de aprobarse, se publicarán también como documento INFCIRC/225/Rev.5.

22. La representante de la REPÚBLICA DE COREA propone que las palabras “incluidas las cumbres de seguridad física nuclear” del párrafo g) se sustituyan por “en particular la Cumbre de Seguridad Nuclear de Seúl de 2012”. Dice que, de no ser aceptable la enmienda, podría incluirse una referencia a la Cumbre de Seguridad Nuclear de Seúl de 2012 como nota a pie de página en ese párrafo.

23. La representante de CUBA, con el apoyo del representante de la REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN, propone simplemente eliminar las palabras “incluidas las cumbres de seguridad física nuclear”,

con el argumento de que en las resoluciones de la Conferencia General no deberían mencionarse cumbres a las que no están invitados algunos Estados Miembros del Organismo.

24. El representante del PAKISTÁN propone que se añadan párrafos adicionales del siguiente tenor: “Observando con preocupación la constante duplicación de actividades en la labor del Organismo con otros esfuerzos internacionales en el ámbito de la seguridad física nuclear”; y “Reafirma el papel destacado del Organismo en el diseño y la elaboración de directrices, recomendaciones y documentos de orientación en el ámbito de la seguridad física nuclear, al tiempo que subraya la necesidad de evitar esfuerzos paralelos y duplicados”.

25. La representante de CUBA dice que la propuesta del representante del Pakistán cuenta con el apoyo de su delegación.

26. La representante de EGIPTO, tras expresar su apoyo a la propuesta del representante del Pakistán, propone un nuevo párrafo con el texto siguiente: “Alienta a la Secretaría a establecer y promover, en cooperación con los Estados Miembros y en el marco de la Colección de Seguridad Física Nuclear, metodologías y enfoques de autoevaluación basados en orientaciones universalmente aplicables, con miras a asegurar una infraestructura nacional de seguridad física eficaz y sostenible”.

27. El representante de la FEDERACIÓN DE RUSIA, haciendo referencia a la propuesta del representante de Pakistán, señala a la atención el párrafo i) del proyecto de resolución: “Reconociendo la destacada función del Organismo en la esfera de la seguridad física nuclear y la necesidad de mejorar la cooperación y la coordinación de los esfuerzos internacionales a fin de evitar duplicaciones y solapamientos”.

28. La representante de SINGAPUR propone incluir “la selección del emplazamiento,” después de “la fase de planificación inicial hasta” en el párrafo 20.

29. El representante de FRANCIA dice que, en su opinión, la idea transmitida en el párrafo del preámbulo propuesto por el representante del Pakistán ya está cubierta, y de manera más positiva, en el párrafo h). En cuanto al párrafo de la parte dispositiva propuesto por el representante del Pakistán, un texto de un tenor similar será aceptable para su delegación.

30. En relación con la propuesta de la representante de Egipto, el párrafo 19 ya hace referencia a las metodologías de autoevaluación. Quizá se podría examinar la forma de vincular su propuesta con ese párrafo.

31. El representante de Francia expresa su apoyo a la propuesta formulada por la representante de Singapur en relación con el párrafo 20.

32. La representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA expresa su apoyo a lo que ha dicho el representante de Francia en relación con las propuestas formuladas por los representantes del Pakistán y Egipto.

33. También expresa su apoyo a la propuesta formulada por la representante de la República de Corea con respecto al párrafo g).

34. El representante del JAPÓN también expresa su apoyo a lo que ha dicho el representante de Francia en relación con las propuestas formuladas por los representantes del Pakistán y Egipto, así como a la propuesta de la representante de la República de Corea.

35. El representante de HUNGRÍA apoya lo dicho por el representante de Francia.

36. La representante de EGIPTO, haciendo referencia a su propuesta y al párrafo 19 del proyecto de resolución, dice que no se deberían mencionar las metodologías de autoevaluación en el mismo párrafo que los servicios de asesoramiento en materia de seguridad física nuclear del Organismo.

37. El representante del PAKISTÁN propone, en el párrafo 17, sustituir “bibliotecas nacionales sobre investigación forense nuclear” por “bases de datos nacionales sobre materiales nucleares”, como se utilizó en 2010 en el párrafo 13 de la resolución GC(54)/RES/8.

38. El representante de FRANCIA, en referencia a la observación que acaba de hacer la representante de Egipto, propone terminar el párrafo 19 con “por los Estados Miembros” e insertar el párrafo propuesto por ella después del párrafo 19.

39. En relación con la propuesta del representante del Pakistán acerca de dos párrafos adicionales, propone insertar, después del párrafo 15, un párrafo con el texto “Reafirma la función destacada que desempeña el Organismo, en cooperación con los Estados Miembros, en los esfuerzos por garantizar la coordinación de las actividades en la esfera de la seguridad física nuclear, y evitar al mismo tiempo duplicaciones y solapamientos”.

40. En cuanto al párrafo g), la delegación de Francia considera que debe permanecer sin cambios.

41. Los representantes de CUBA y la REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN reiteran la oposición de sus delegaciones a la referencia a las cumbres de seguridad física nuclear en el párrafo g).

42. El representante de FRANCIA sugiere eliminar la referencia a las cumbres de seguridad física nuclear e incluirla en una nota a pie de página, que podría rezar “Incluidas las cumbres de seguridad física nuclear, la próxima de las cuales se celebrará en Seúl en 2012”.

43. La representante de CUBA señala que su delegación no puede aceptar esa sugerencia. Incluso en una nota a pie de página, se estará haciendo referencia a acontecimientos de índole no incluyente.

44. La representante de la REPÚBLICA DE COREA dice que la Cumbre de Seguridad Nuclear de 2012, que se celebrará en Seúl, contará con la participación de más de 50 países y sin duda en ella se elaborará un comunicado muy favorable a la función del Organismo en el ámbito de la seguridad física nuclear. Por eso, sería inadecuado que en el proyecto de resolución que se está examinando no se haga referencia a la cumbre, sobre la que se celebrarán sesiones de información a las que estarán invitados todos los Estados Miembros del Organismo.

45. El representante de FRANCIA propone sustituir la frase “incluidas las cumbres de seguridad física nuclear” por “incluidas, para los países participantes, las cumbres de seguridad física nuclear”.

46. La representante de CUBA dice que el problema se puede resolver simplemente eliminando todo el párrafo g).

47. El representante del PERÚ propone eliminar el párrafo g) e insertar la frase siguiente al final del párrafo h): “y tomando conocimiento del papel de los procesos e iniciativas internacionales, incluidas las cumbres de seguridad física nuclear, en cuanto a facilitar sinergias y complementar la función del Organismo”.

48. La representante del REINO UNIDO dice que a su delegación, una de las que patrocinan el proyecto de resolución, le complacería consultar con otras delegaciones acerca de la preparación de una versión revisada del proyecto de resolución.

49. La representante de EGIPTO acoge con agrado esa idea.

50. La PRESIDENTA pide que las delegaciones interesadas participen en consultas sobre las cuestiones pendientes.

22. Enmienda del artículo VI del Estatuto (GC(55)/9; GC(55)/COM.5/L.2)

51. La PRESIDENTA, tras señalar a la atención de los asistentes el documento GC(55)/9, dice que en el documento GC(55)/COM.5/L.2 figura el texto de la decisión adoptada por la Conferencia sobre la cuestión en 2009, actualizado para el año en curso. La Comisión quizá desee recomendar ese texto como decisión para su adopción por la Conferencia General en su quincuagésima quinta reunión ordinaria.

52. Observando que ningún miembro de la Comisión desea hacer uso de la palabra, la Presidenta considera que esta desea recomendar a la Conferencia General que apruebe el proyecto de decisión que figura en el documento GC(55)/COM.5/L.2.

53. Así queda acordado.

23. Elecciones de miembros del Comité de Pensiones del Personal del Organismo

54. La PRESIDENTA recuerda que la Conferencia General está representada en el Comité de Pensiones del Personal del Organismo por dos miembros y dos suplentes. Hay dos puestos suplentes vacantes y, tras celebrar consultas, se le ha pedido que proponga la elección del Sr. Hinton, de la delegación del Canadá, y del Sr. Rashid, de la delegación del Pakistán, como miembros suplentes para llenarlas.

55. La oradora entiende que la Comisión desea recomendar a la Conferencia General que el Sr. Hinton, de la delegación del Canadá, y el Sr. Rashid, de la delegación del Pakistán, sean elegidos como miembros suplentes para representar a la Conferencia General en el Comité de Pensiones del Personal del Organismo.

56. Así queda acordado.

24. Cuestiones de personal

a) Personal de la Secretaría del Organismo (GC(55)/19; GC(55)/COM.5/L.12)

57. La representante de FILIPINAS, hablando en nombre del Grupo de los 77 y China a petición del representante del PERÚ, presenta el proyecto de resolución que figura en el documento GC(55)/COM.5/L.12 y dice que el Grupo de los 77 y China es de la firme opinión de que los países en desarrollo deben estar adecuadamente representados en todos los aspectos de la labor de la Secretaría del Organismo. Lamentablemente, todavía están muy subrepresentados en los puestos superiores del cuadro orgánico.

58. El párrafo e) se ha redactado en respuesta a una declaración del Auditor Externo relativa a las consecuencias negativas del largo proceso de contratación.

59. Los párrafos h) y 8 se han redactado a la luz del cuadro que figura en el anexo I del documento GC(55)/19, donde se indica que solamente en torno al 21% de los consultores con acuerdos de servicios especiales son nacionales de países en desarrollo.

60. La representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dice que su delegación, aunque en general acoge con agrado el proyecto de resolución, desearía que se modificara el párrafo 8 insertando, después de las palabras “si procede”, la frase “y con arreglo a los criterios establecidos en el artículo VII.C y D del Estatuto”.

61. La representante de FILIPINAS dice que no piensa que el artículo VII del Estatuto sea pertinente en el contexto presente, dado que el párrafo 8 está relacionado con la contratación de consultores, no del personal de plantilla. Dicho eso, el Grupo de los 77 y China considera que la competencia técnica debe ser un criterio básico para la contratación tanto del personal de plantilla como de los consultores.

62. El representante del CANADÁ apoya lo dicho por la representante de los Estados Unidos. El artículo VII.C del Estatuto establece, entre otras cosas, que el Organismo se guiará por “el principio de mantener un mínimo de personal permanente”. Mantener el personal permanente al mínimo crea la necesidad de consultores, que por supuesto han de ser “del más alto grado de eficiencia, competencia técnica e integridad”. Por otra parte, el artículo VII.D establece, entre otras cosas, que se tendrán debidamente en cuenta las contribuciones de los Estados Miembros al Organismo, además de la importancia de contratar al personal “en forma de que haya la más amplia representación geográfica posible”. El párrafo 8 del proyecto de resolución se centra en una sola consideración relativa a la contratación: la distribución geográfica.

63. La representante de FILIPINAS pide a la Secretaría que aclare la cuestión.

64. El DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS entiende que el objetivo del párrafo 8 del proyecto de resolución es garantizar que el Director General y la Secretaría presten atención a la distribución geográfica al contratar a consultores y que los representantes de los Estados Unidos y el Canadá desean señalar a la atención de la Comisión otros criterios distintos de la distribución geográfica, como los conocimientos especializados y la idoneidad para el puesto. En realidad, hasta la fecha la contratación de consultores se ha basado principalmente en esos últimos criterios. El hecho de que la distribución geográfica de la comunidad de consultores del Organismo sea muy amplia se ha debido a la buena suerte. En la contratación de consultores, la Secretaría está muy dispuesta a dejarse guiar por principios aplicables al personal de plantilla en virtud del Estatuto.

65. El representante de FRANCIA propone incluir en el párrafo 8 referencias a la competencia técnica y a las contribuciones de los Estados Miembros al Organismo. Se deberían aplicar los mismos criterios a la contratación de consultores que a la contratación del personal de plantilla.

66. El representante del PERÚ señala que en el párrafo 8 se solicita al Director General que tome en consideración la distribución geográfica solamente “si procede”.

67. La representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA expresa su apoyo a la propuesta del representante de Francia y dice que es esencial no dar la impresión de que se está adoptando un nuevo enfoque para la contratación de distintas categorías de personal.

68. La oradora afirma que le ha complacido escuchar a la representante de Filipinas decir que el Grupo de los 77 y China considera que la competencia técnica debe ser un criterio básico para la contratación tanto del personal de plantilla como de los consultores.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.